



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 17 NOV 2000

VISTO: La Resolución Plenaria N° 56/99, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la adscripción de la Agente Graciela Amelia NAVA, Legajo N° 10, D.N.I. N° 14.988.824, a la Delegación Buenos Aires del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, a partir del día 13 de marzo y hasta el día 31 de diciembre del año en curso, ambos inclusive, en el marco de lo establecido por Ley Nacional N° 22251 y sus Decretos Reglamentarios N° 1347/80 y 2058/85;

Que mediante Nota N° 992/2000, de fecha 26 de octubre ppdo., la agente ha manifestado ante las autoridades de dicha Delegación la intención de dejar sin efecto la adscripción, por razones particulares, retomando sus tareas habituales en este Organismo a partir del día 20 del corriente mes y año;

Que por tal motivo corresponde dejar sin efecto la adscripción autorizada por la Resolución mencionada en el Visto de la presente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por el Artículo 15°, Inc.f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR sin efecto la adscripción a la Delegación Buenos Aires del Instituto de Servicios Sociales de la Agente Graciela Amelia NAVA, Legajo N° 10, DNI N° 14.988.824, la cual fuera autorizada por Resolución Plenaria N° 56/99.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la mencionada agente que deberá reintegrarse a su función habitual en el Tribunal de Cuentas el día 20 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a la Comisión Normalizadora del Instituto de Servicios Sociales, notificar a la interesada, al Secretario Contable, a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 199 / 2000.

Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia